ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION DEL DESARROLLO Y TALENTO HUMANO	Código:	F-GTH-08
		Fecha:	29/10/2025
	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Pagina	1 de 1
		Versión:	9

FECHA:	11 ENE 2026	NUMERO DE SOLICITUD:	430
Dependencia solicitante:	**Secretaria General y Desarrollo Institucional**		
Por tal motivo se requiere mediante esta contratación personal:		Cantidad	2
De apoyo a la gestión		Profesional	X

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES A CARGO DE LAS DIRECCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
ACTIVIDADES:	
1	Realizar la estructuración y revisión de estudios y documentos previos que se requieran para los procesos de contratación a cargo de la Secretaria General y Desarrollo Institucional, Dirección de Talento Humano o Dirección de Relación con el Ciudadano, que le sean asignados.
2	Apoyar la supervisión en la ejecución de los contratos o convenios a cargo de la Secretaria General y Desarrollo Institucional, Dirección de Talento Humano o Dirección de Relación con el Ciudadano, que le sean asignados.
3	Proyectar las solicitudes contractuales y pos contractuales que se requieran con ocasión de la ejecución de los contratos o convenios a cargo Secretaria General y Desarrollo Institucional, Dirección de Talento Humano o Dirección de Relación con el Ciudadano, que le sean asignados
4	Realizar el diligenciamiento de la matriz de procesos de selección de la secretaria que tenga a cargo.
5	Dar respuesta oportuna a las solicitudes internas y externas radicadas a través del sistema de atención al ciudadano SAC.
6	Asistir a las mesas de trabajo, comités, y reuniones internas o externas (transversales) en las cuales la Secretaría o sus Direcciones participa y que sean programadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual a desarrollar.
7	Las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 el suscrito Director de Talento Humano certifica y avala que la necesidad de contratación por prestación de servicios manifestada en los estudios previos de los cuales se relacionan solo el objeto y actividades contractuales en el presente documento obedecen a una, algunas o todas de las siguientes situaciones:

[] De acuerdo con el *"Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera"* vigente no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

[] El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

[X] Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

LUIS CARLOS CASTILLO PEREZ
Secretaría General y Desarrollo Institucional

En virtud de lo anterior y conforme con el objeto y obligaciones contractuales presentados por el área solicitante a fin de adelantar el proceso de contratación y una vez verificada la planta de personal de la Alcaldía municipal de Mosquera adoptada mediante Decreto N° 365 del veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y el *Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera*, la Suscrita Secretaría General y Desarrollo Institucional, certifica que no existe personal en la planta de personal que pueda desarrollar el objeto y obligaciones contractuales anteriormente descritas.

LUIS CARLOS CASTILLO PEREZ
Secretaría General y Desarrollo Institucional